NÚMERO 2026060546

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA

Administración

Subsnación Decreto 2026-0800 Listado definitido admitidos y excluidos TAG A1

Subsanación Decreto 2026-0800 Listado definitivo admitidos y excluidos TAG A1

Expediente n.º: 1038/2026

Decreto: Concejala Delegada de Personal

Procedimiento: PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE (JORNADA COMPLETA) DEL AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA (Acuerdo de Junta de Gobierno Local 2026-0022) BOP. N.º 140 DE 23/07/2026 y Rectificación BOP N.º 147 de 03/08/2026 BOJA nº170 de 02/09/2026 y BOE n.º 229 de 16/09/2029

Asunto: Subsanación Decreto 2026-0800 Listado Definitivo de Admitidos y Excluidos de una plaza de Técnico/a de Administración General A1 (Jornada Completa)

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

PRIMERO: Visto el expediente n.º 1038/2026 relativo al proceso selectivo para la cobertura, mediante oposición libre, de una plaza de Técnico/a de Administración General, Subgrupo A1, del Ayuntamiento de Chauchina.

Visto el Recurso Potestativo de Reposición interpuesto con fecha 4 de noviembre de 2026 por D.ª Ana María Rivero Pérez contra el Decreto n.º 2026-0800, de 30 de octubre de 2026, por el que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

Visto el informe-propuesta de resolución emitido por la Secretaría General de esta Entidad, en el que se valoran los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho aplicables, desestimando plenamente las pretensiones de la recurrente al considerarse que se ha producido Preclusión en el trámite (caducidad al derecho a subsanar)

Visto el Recurso Potestativo de Reposición interpuesto con fecha 12 de noviembre de 2026 por D.ª Ana María Señoret Mañas contra el Decreto n.º 2026-0800, de 30 de octubre de 2026, por el que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

Visto el informe-propuesta de resolución emitido por la Secretaría General de esta Entidad, en el que se valoran los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho aplicables, estimando plenamente las pretensiones de la recurrente al considerarse subsanado en tiempo y forma el defecto formal de acreditación documental y acreditándose la posesión del requisito de la firma en la Declaración jurada, en los documentos presentados en el plazo de solicitud

Visto que el órgano competente para resolver los presentes recursos es la Concejala Delegada de Personal, en virtud de la delegación de competencias efectuada por la Alcaldía mediante Decreto n.º 2026-0799, al amparo de los artículos 21.1.g) y h) y 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Página 43 de un total de 105
Página 2 de 2
CVE: BOP-GRA-2026-221015
Nº 221 - lunes 16 de noviembre de 2026
Boletín Oficial de la Provincia Granada
BOP

DECRETO

PRIMERO: Desestimar el Recurso Potestativo de Reposición interpuesto por D.ª Ana María Rivero Pérez **y Estimar** el Recurso Potestativo de Reposición interpuesto por D.ª Ana María Señoret Mañat

SEGUNDO: Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as en el proceso de selección para la provisión de una plaza de Técnico/a de Administración General, por oposición libre del Ayuntamiento de Chauchina (Acuerdo de Junta de Gobierno Local 2026-0022) BOP. N.º 140 DE 23/07/2026 y Rectificación BOP N.º 147 de 03/08/2026 BOJA nº170 de 02/09/2026 y BOE n.º 229 de 16/09/2029

-Listado definitivo de admitidos/as:

https://chauchina.sedelectronica.es/info.0

- Lista definitiva de excluidos/as:

https://chauchina.sedelectronica.es/info.0

TERCERO. Nombrar como Tribunal calificador, en el proceso selectivo de la plaza indicada, a los siguientes Titulares y Suplentes de acuerdo a la base 7 de las bases de proceso selectivo:

https://chauchina.sedelectronica.es/info.0

CUARTO: Comunicar dicha resolución a los designados a los efectos oportunos.

QUINTO: Publicar en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Sede Electrónica y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, el contenido de esta Resolución, para información general.

SEXTO: Dar cuenta de la Resolución en la próxima sesión de pleno que se celebre.

Lo que se firma y manda la Concejala delegada de personal, en Chauchina, en la fecha que consta en el margen, de lo que yo, como Secretaria General doy fe a los efectos de su transcripción al libro de resoluciones.

LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL SECRETARIA GENERAL

Fdo. Sandra Molino Sánchez Fdo. Clara Molina Almagro